



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 7 de octubre de 2006

VISTO el Expediente N°827-1029/2006, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la designación en la función de Director de la carrera Arquitectura Naval .

Que es necesario cubrir formalmente el cargo que se encuentra vencido.

Que es atribución del Consejo Departamental efectuar la designación correspondiente de acuerdo al Estatuto Universitario.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que el mandato de los Directores de Carrera será de dos años.

Que el Arq. Hector Longarela reúne los antecedentes y el perfil adecuado para el desempeño de tales funciones (Art. 89 del Estatuto Universitario).

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión ha emitido dictamen.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar en la función de Director de la Carrera Arquitectura Naval al Arq. Hector Longarela DNI 11.959.707, a partir del 7 de octubre de 2006 y por el término establecido por el Estatuto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res CDCyT N° 076/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología